

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN  
LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA EMPRESA  
CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C LIMA 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTOR:**

**GORDILLO CHAUPIS JAVIER EDWIN**  
ORCID 0000-0003-1297-7209

**ASESOR:**

**Mg. CASTILLO PEBES ROBERTO JAVIER**  
ORCID 0000-0003-2764-1898

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA**

**LIMA, PERÚ**

**FEBRERO, 2022**



## **Dedicatoria**

A mi madre, mi esposa y mis hijos por su apoyo incondicional para lograr mis metas profesionales.

## **Agradecimiento**

Agradezco de a mis docentes por su apoyo en el desarrollo de mi carrera profesional.

## **Resumen**

El presente trabajo se denominó: Cultura tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021. La cual tuvo como objetivo general determinar en qué medida la cultura tributaria, influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021.

En cuanto al aspecto metodológico la investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo, diseño no experimental y transversal, correlacional. La población está conformada por 20 personas de la empresa, la muestra es la misma población. La técnica es la encuesta y el instrumento el cuestionario, asimismo se utilizaron mecanismos de análisis de datos, se utilizó la escala de Likert, se utilizaron pruebas estadísticas. Para los resultados se utilizaron la estadística descriptiva con sus respectivos gráficos e interpretaciones. En consecuencia se pudo concluir que existe una gran influencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal de la empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C,2021.

**Palabras clave:** Cultura, tributaria, recaudación, fiscal, impuesto.

## **Abstract**

The present work was called: Tax culture and its influence on tax collection in the Vianny Textile Consortium Company SAC Lima 2021. The general objective of which was to determine to what extent the tax culture influences tax collection in the Vianny Textile Consortium Company. SAC Lima 2021.

Regarding the methodological aspect, the research had a quantitative approach, descriptive type, non-experimental and cross-sectional design, correlational. The population is made up of 20 people from the company, the sample is the same population. The technique is the survey and the instrument is the questionnaire, data analysis mechanisms were also used, the Likert scale was used, statistical tests were used. For the results, descriptive statistics were used with their respective graphs and interpretations. Consequently, it was possible to conclude that there is a great influence of the tax culture on the tax collection of the company Consorcio Textil Vianny S.A.C, 2021.

Keywords: Culture, tax, collection, fiscal, tax.

## Tabla de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Tabla de contenidos.....	vii
Lista de Tablas.....	x
Introducción.....	1
Capítulo I: Problema de la Investigación.....	3
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	3
1.2. Planteamiento del Problema.....	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Problemas específicos.....	4
1.3. Objetivos de la Investigación.....	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	5
1.4. Justificación e Importancia de la Investigación.....	5
1.5. Limitaciones.....	6
Capítulo II: Marco Teórico.....	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.1.1. Internacionales.....	7
2.1.2. Nacionales.....	9
2.2. Bases Teóricas.....	13
2.3. Definición de Términos Básicos.....	29

Capítulo III: Metodología de la Investigación.....	32
3.1. Enfoque de la Investigación.....	32
3.2. Variables.....	32
3.2.1. Operacionalización de variables.....	33
3.3. Hipótesis.....	33
3.3.1. Hipótesis general.....	33
3.3.2. Hipótesis específicas.....	34
3.4. Tipo de Investigación.....	34
3.5. Diseño de la Investigación.....	35
3.6. Población y Muestra.....	35
3.6.1. Población.....	35
3.6.2. Muestra.....	36
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	36
Capítulo IV: Resultados.....	38
4.1. Análisis de los Resultados.....	38
4.2. Discusión.....	45
Conclusiones	
Recomendaciones	
Apéndices	
Apéndice A: Matriz de Consistencia	
Apéndice B: Instrumento de Investigación	
Apéndice C: Informe de Turnitin	
Apéndice D: Autorización de la Empres	

## Índice de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de las variables.....	37
Tabla 2. Población y muestra del estudio.....	37
Tabla 3. Resultados del Alfa de Cronbach.....	37
Tabla 4. Nivel de la cultura tributaria empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C.....	32
Tabla 5. Nivel de la recaudación fiscal de la empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C...	33
Tabla 6. Nivel de cultura tributaria a sus dimensiones en la empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C .....	33
Tabla 7. Nivel de la recaudación fiscal a sus dimensiones en la empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C .....	35
Tabla 8. Prueba de normalidad (Shapiro-Wilk), de cultura tributaria y recaudación fiscal empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C .....	35
Tabla 9. Prueba de hipótesis general .....	35
Tabla 10. Prueba de hipótesis específica valor tributario y recaudación fiscal .....	36
Tabla 11. Prueba de hipótesis específica conocimiento tributario y recaudación fiscal ...	36
Tabla 12. Prueba de hipótesis específica actitud tributario y recaudación fiscal .....	36

## Índice de Figuras

Figura 1. Componentes de la cultura tributaria.....	37
Figura 2. Recaudación de 2021.....	37
Figura 3. Contraste de hipótesis.....	27
Figura 4. Nivel de servicio público empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.....	27
Figura 5. Nivel de actitud tributaria empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima .....	27
Figura 6. Nivel de impuesto empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima .....	27.
Figura 7. Nivel de valores tributarios empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima.	27
Figura 8. Nivel de conocimiento tributario empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima .....	27

## **Introducción**

La siguiente investigación denominada cultura tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021. Que tuvo como objetivo determinar en qué medida la cultura tributaria, influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021.

En relación al capítulo I “Planteamiento del Problema”, se realizó la descripción del problema , contextualizándolo para llegar a formular la problemática, se realizó la justificación práctica, teórica, metodológica del estudio como también la elaboración de los objetivos específicos y general. En efecto se tomó en cuenta las variables de estudio tanto la cultura tributaria y la recaudación para conocer su problemática e influencia de una sobre la otras.

En cuanto al capítulo II “Marco Teórico”, se utilizó diversos buscadores relevantes para la investigación en cuanto a las bases teóricas en cuanto a la variable cultura tributaria y por otro lado a la variable recaudación fiscal se investigó la bibliografía que apporto a la investigación las teorías, conocimiento y concepto para estructurar la base teórica y conceptual de este estudio. Se utilizaron fichas bibliográficas y también el aplicativo Mendeley y Zotero.

En relación al capítulo III “Metodología de la investigación”, el trabajo fue de enfoque cuantitativo, no experimental, transversal y correlacional . Se emplearon métodos para la indagación y el trabajo de campo. La técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento el cuestionario la población y muestra estuvo conformada por 20 colaboradores de la empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021 .

En cuanto al capítulo IV “Resultados”, se puede establecer que para generar los resultados se concretizo con la aplicación de los instrumentos y luego se organizo la

información tabulando cuadros estadísticos a través del aplicativo SPSS. En consecuencia se estableció que existe relación entre la variable cultura tributaria y la variable recaudación fiscal en la empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021 .

En consecuencia, se quiere que la investigación en mención contribuya no solo a los estudiante y académicos sino sobre todo la empresa a fin de que puedan reconocer que existe una gran influencia de la cultura tributaria en relación con la recaudación fiscal.

## Capítulo I: Problema de la Investigación

### 1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En la actualidad la situación económica del país pasa por un proceso de recuperación. Sin embargo debido a los problemas que generó la pandemia y que sigue generando como desempleo, pérdidas en microempresas. Todo ello también genera un problema de mínima recaudación fiscal. Por ello, que la cultura tributaria desde la conciencia tributaria, los valores, el conocimiento tributario y las actitudes tributarias deberían ser las mejores para que puedan influir positivamente en la recaudación fiscal principalmente.

La cultura tributaria es en el país muy importante el no pago de los impuestos y tributos genera una situación de no buena calidad de vida en la población ya que con lo recaudado se redistribuye a través de obras y servicios público donde los beneficiados son la comunidad. Por eso el nivel de cultura tributaria influye en la recaudación fiscal.

Sánchez, Chero, Sánchez, y Prado (2021) respecto a los problemas de la cultura tributaria señalaron que “a nivel mundial, es un gran problema, que impide cubrir las expectativas de recaudación de impuestos de manera eficiente, principalmente, debido a la falta de una cultura tributaria de los contribuyentes”. Es importante que la ciudadanía pueda entender que la contribución y el pago de los tributos debe ser enfocado no como obligación sino por el contrario como un deber. Según estadísticas tributarias de América Latina y el Caribe la recaudación tributaria como porcentaje del PIB de Perú en 2019 (16.6%) estuvo por debajo del promedio de ALC (22.9%)<sup>1</sup> de 6.3 puntos porcentuales y por debajo del promedio de la OCDE (33.8%).

Sobre el particular Bravo (2020) señaló que “la caída de la actividad económica por la pandemia de la COVID-19 repercutió con fuerza en la recaudación tributaria en el Perú, que llegaría a 20 % al cierre del año. Su informalidad económica, sumada al hecho de que el 95 % del sector empresarial”

Toda esta problemática de la merma en la recaudación fiscal , está relacionada a las actividades de la empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C. Por ello, es relevante determinar como es la influencia de la cultura tributaria y la recaudación fiscal empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C. del distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima del rubro de textilería y confecciones. Es importante determinar los niveles de actitud, conocimiento y valores tributarios acciones que influyen en la recaudación tributaria y en la empresa.

## **12 Planteamiento del Problema**

### **1.2.1. Problema general.**

¿En qué medida la cultura tributaria, influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021?

### **1.2.2. Problemas específicos.**

¿En qué medida los valores tributarios influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021?

¿En qué medida el conocimiento tributario influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021?

¿En qué medida las actitudes tributarias influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021?

## **13 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo general.**

Determinar en qué medida la cultura tributaria, influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021

### **1.3.2 Objetivos específicos.**

- a. Determinar en qué medida los valores tributarios influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.
- b. Determinar en qué medida los conocimientos tributarios influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021
- c. Determinar en qué medida las actitudes tributarias influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021

## **14 Justificación y limitaciones de la Investigación**

### **14.1 Justificación teórica.**

La presente se justifica en el ámbito teórico, porque se puede advertir que es relevante majear los conocimientos y teorías sobre la cultura tributaria y recaudación fiscal como mecanismo para el caso en concreto de la empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. En efecto se justifica en el ámbito teórico porque permite que se pongan em prácticas las teorías y conocimientos de la cultura tributaria para tener mejores resultados en el proceso de recaudación fiscal.

### **14.2 Justificación práctica.**

En el aspecto práctico se justifica la investigación por cuanto se hace relevante en la empresa empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C , porque le permitirá determinar que la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal. Todo lo que índice en la forma como los valores, actitudes y conocimientos tributarios tienen efectos en la recaudación tributaria.

### **143 Justificación metodológica.**

La presente investigación tiene su justificación metodológicamente en la medida que trata de darle soluciones a las situaciones de la empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C , utilizando métodos y técnicas para determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal. Por ello es fundamental los antecedentes e instrumentos para la recolección de información.

### **15. Limitaciones de la Investigación**

Es importante el estudio en mención por cuanto tanto la cultura tributaria como la recaudación fiscal tienen incidencia en la empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C . Por eso es vital la presente porque permite que la recaudación fiscal aumente debido a que influye en ella los valores, conocimiento y actitudes relacionados a la cultura tributaria y por ello es fundamente y adecuado. En efecto, que la empresa en estudio debe permitir que la población y los involucrados mejoren sus nivel de calidad de vida debido que una adecuada recaudación tributaria genera también una redistribución eficiente.

## Capítulo II: Marco Teórico

### 2.1 Antecedentes de la Investigación

#### 2.1.1 Internacionales.

Galván (2019) en su trabajo denominado *La cultura tributaria en la recaudación de los tributos*. Tuvo como objetivo evaluar la cultura tributaria en la recaudación de los tributos. La metodología utilizada fue de carácter fenomenológico. Para ello se utilizó como técnica la entrevista a profundidad a 5 asesores tributarios de ambos sexos, de profesiones Contador Público y Abogado, quienes se desempeñan en el libre ejercicio de la profesión y asesorando a un consorcio empresarial. Posterior al análisis de las entrevistas. Resultados que la idea de diseñar un sistema tributario para orientar al ciudadano y que lo invite a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada, es el reto fundamental que se debe fortalecer para la atención del contribuyente mediante la información, servicios y la educación.

Godoy (2015) en su investigación tuvo como objetivo conocer muy cercanamente como ha incidido el incremento de la cultura tributaria, en la recaudación fiscal y por ende en el desarrollo socio económico del país, contribuyendo directamente al mejoramiento del buen vivir. La tesis comprende el estudio de la conceptualización de la cultura tributaria y evasión tributaria; estudio del sistema tributario y la evasión tributaria en América Latina y el Ecuador; además, el estudio del sistema educativo y la cultura tributaria aplicada en el Ecuador y el último capítulo contiene la evolución tributaria, período 2010-2013. Al final se presentan las conclusiones del trabajo y las recomendaciones del autor.

Rocafuerte (2016) en su investigación indicó que la recaudación tributaria en la provincia Santa Elena, durante los últimos años ha tenido un incremento paulatino, debido a una adecuada administración de la gestión de cobro por parte del ente controlador – Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), y a las reformas implementadas en los últimos tiempos. Sin

embargo, el monto recaudado por las sanciones aplicadas mantuvo una tendencia al aumento. Adicional a ello se encuentra el nivel de preparación de la ciudadanía del lugar en materia tributaria, lo que promueve un análisis de las acciones de instrucción que han sido ofrecidas por el Servicio de Rentas Internas y a aseverar que la capacitación tributaria no llega al ciudadano común debido a que las capacitaciones In Situ se realizan en los principales cantones de las provincias del Ecuador. La investigación que se realiza analiza la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos de la provincia de Santa Elena a partir de una metodología cualitativa con enfoque exploratorio-descriptivo y propone una Guía metodológica para crear formadores en materia tributaria en asociación con gremios de la localidad como una estrategia para lograr un mejoramiento en la toma de decisiones acerca de los aspectos y problemas que se encuentran en la comunidad y contribuir a la formación y el desarrollo de la conciencia ciudadana.

Jara (2016) en su trabajo denominado: *Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario*. Tuvo como objetivo estudiar el comportamiento del contribuyente ecuatoriano ante la política fiscal del país, la cultura tributaria existente y la concientización de la importancia de la contribución dentro de la sociedad. Para el análisis se consideran factores sociales, económicos y psicológicos que permiten tener una idea clara del nivel de cultura y aceptación de las aportaciones tributarias. Se utiliza el método de investigación inductivo descriptivo, mediante la utilización de una encuesta aplicada a contribuyentes dedicados al comercio en las distintas parroquias de la ciudad de Cuenca, con el fin de obtener información sobre el nivel de conocimientos, y aceptación del pago de impuestos. Se proponen ideas para incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y se concluye con los resultados obtenidos así como también con conclusiones y recomendaciones.

Rodríguez (2020) en su estudio denominado: *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria*. Tuvo como objetivo realizar un análisis de la recaudación tributaria

mediante planteamientos de autores, para conocer que impide una recaudación fiscal óptima y cuáles son los tributos recaudados que brindan mayor ingreso al Estado, se denota también para que sirva la recaudación tributaria y la importancia de la cultura tributaria para mejorar la perspectiva, criterio y pensamientos de todas las personas que comiencen un emprendimiento o negocio, a su vez se denota cuán importante es el rol de la ciudadanía y los contribuyentes para el desarrollo social y económico del Estado.

Cruz y Tamayo (2021) en su estudio denominado: *Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador*. Tuvo como objetivo del presente trabajo investigativo es determinar las causas principales por las cuales los ciudadanos que realizan actividades económicas (contribuyentes) tratan de eludir y/o evadir sus responsabilidades en lo concerniente al pago de impuestos en el Ecuador. Se utilizó el método analítico–sintético para la elaboración del fundamento científico, apoyados en encuestas y entrevistas para representar el fenómeno y analizar las causas y efectos del área problemática. Entre los resultados obtenidos tenemos que la mayor parte de los entrevistados aseguran no cumplir con su obligación tributaria por desconocimiento; además se determinó que, en la ciudad predominan dos tipos de evasión tributaria: la informalidad y la no emisión de comprobantes de venta al momento de realizar una transacción económica.

### **2.1.2 Nacionales.**

Esteba (2018) en su trabajo de investigación indicó como objetivo que evaluar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos, determinar el nivel de evasión y su repercusión en la recaudación tributaria y proponer estrategias para elevar el nivel de cultura tributaria. En la metodología se aplicó técnicas de recojo de datos a los comerciantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016, como es la técnica de la encuesta y entrevista mediante el uso del cuestionario, elaborado con preguntas vinculadas a los

indicadores de las tres variables (Cultura tributaria, Evasión Tributaria y Recaudación tributaria). Las conclusiones fueron las principales causas de la evasión tributaria es la falta de cultura tributaria, pues la mayoría de los comerciantes tienen un conocimiento tributario muy bajo, y a su vez no saben a qué se destinan los tributos en un 56%.

Juscamaita (2017) en su investigación se tuvo como objetivo determinar que la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones del Régimen MYPE Tributario en las empresas ferreteras el mismo que mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017. La metodología utilizada en la investigación es la revisión Cualitativo Descriptivo bibliográfica documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 67% de los encuestados creen que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones del Régimen MYPE Tributario en las empresas ferreteras en el distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 53% de los encuestados consideran que la cultura tributaria de los empresarios del Régimen MYPE Tributario en las empresas ferreteras mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho.

Chinchay (2018) El objetivo de la investigación ha sido; analizar la relación de la cultura tributaria con la recaudación fiscal de las empresas de consultoría en ingeniería de Lima Metropolitana. Año 2016. Esta investigación es de tipo aplicada y se utilizó el diseño descriptivo documental. Para desarrollar la investigación se analizó un conjunto de antecedentes, además se elaboró el marco teórico necesario que permitieron orientar el recogimiento de la información y datos necesarios para obtener los resultados. Después de procesar los datos nos permitió responder a los objetivos, tanto el general como los específicos, y es a partir de los resultados que permitió encontrar la relación entre las variables y de esta

manera se probaron las hipótesis correspondientes, tal como se habían planteado teóricamente, en donde se señala que “la cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación fiscal de las empresas de consultoría en ingeniería de Lima Metropolitana. Año 2016”. Además se demostró que, la defraudación y la evasión tributaria se relacionan directamente con la recaudación fiscal de las empresas de consultoría en ingeniería de Lima Metropolitana.

Napan (2020) en su trabajo de investigación tuvo como objetivo general, analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal de la empresa Industrias Renato S.A.C., San Juan de Lurigancho - Lima 2020. La metodología empleada fue tipo de investigación descriptiva – explicativo; diseño de investigación no experimental de corte transversal ya que se recolectarán datos en un solo momento; de enfoque cuantitativo; con una población de 35 trabajadores y muestra de 25 trabajadores de la empresa en mención; la técnica de recolección de datos a utilizar será la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó que la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal de la empresa Industrias Renato S.A.C., San Juan de Lurigancho – Lima.

Rodrigo (2015) en su estudio denominado: *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota*- Tuvo como objetivo reflexionar sobre la educación tributaria que la Administración Tributaria puede implementar con la finalidad de desarrollar una cultura tributaria sólida, potenciando además sus acciones de fiscalización. La metodología fue una investigación de enfoque cuantitativa, nivel descriptivo de diseño correlación transversal, la población fue 884 negocios, la muestra 120. En conclusión es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá al país disminuir los elevados índices de evasión, informalidad y contrabando existentes. Desarrollar dicha cultura no es, sin embargo,

una tarea fácil, pues requiere la convergencia de políticas de control con políticas de carácter educativo.

Flores (2018) en su estudio denominado: *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal provenientes de renta por arrendamiento de bienes inmuebles en la región Madre de Dios*. Tuvo como objetivo general determinar las incidencias de la cultura tributaria en la recaudación fiscal de rentas por arrendamiento de bienes inmuebles, en la región Madre de Dios, teniendo una población de 440 arrendatarios inscritos en el año 2016 con registro único de contribuyente activo y habido del cual se obtuvo una muestra probabilística de 312 arrendatarios al 95% de confianza y un error de precisión de 0.03, los instrumentos fueron sometidos a una confiabilidad de Alfa de Cronbach obteniendo un alfa de 0.912 para la variable cultura tributaria y 0.901 para la variable recaudación fiscal lo que demuestra excelente confiabilidad de los instrumentos (Hernandez, 2006), el diseño de investigación utilizado fue descriptivo correlacional, no experimental, transversal. Para el análisis de correlación se utilizó el coeficiente de correlación rho de Spearman. Demostrando la existencia de una relación directa positiva moderada entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal de rentas por arrendamiento de bienes inmuebles en la región de Madre de Dios, siendo su coeficiente de correlación  $r= 0,692$ .

Romero (2020). En su estudio denominado: *La Cultura Tributaria como instrumento para optimizar la recaudación fiscal en las medianas empresas industriales de la ciudad de Tacna, año 2017* Tuvo como objetivo general demostrar que el incremento de la cultura general en la población trae mejoras en la recaudación fiscal, por parte de la administración tributaria en la ciudad de Tacna, en el año 2017. Para dar cumplimiento a este objetivo se realizó una investigación descriptiva. El fundamento teórico de la investigación determinó como variable independiente, la cultura tributaria y como variable dependiente, la recaudación fiscal. La población utilizada para la presente investigación fue de trece medianas empresas industriales

a las que se les aplicó como instrumento de recolección de datos, un cuestionario, aplicado como censo al total de la población. La conclusión más importante fue que el incremento de la cultura general en la población trae mejoras en la recaudación fiscal, debido al mayor conocimiento de las normas tributarias, al conocimiento del uso que el gobierno da a los tributos que recauda y a la conciencia tributaria que se genera, debido a los dos criterios mencionados.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Cultura tributaria.**

#### ***2.2.1.1. Definiciones cultura, tributaria y cultura tributaria***

##### **Cultura**

La palabra cultura está relacionada específicamente a toda creación de forma material o inmaterial en la sociedad y que tiene su impacto en el desarrollo sociocultural de la humanidad. En otro aspecto de importancia es entender la cultura como toda creación del ser humano que puede ser tanto de carácter inmaterial como material y que significa desarrollo en la evolución del ser humano. Sin embargo, en relación a la cultura Quintanilla (2012) indicó respecto a la concepción del término cultura que “es un vocablo que posee un sentido y significado amplio. Aquí nos referimos al término como sinónimo de lo que se “cultiva”. La cultura de un país no es más que lo que por muchos años se labora en ciencia, arte, religiosidad, pero, sobre todo, lo que se cultiva en costumbres y “hábitos”. Por su parte para Bonilla (2014) mencionó respecto a la cultura puede definirse como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social”. Es decir, que en esta se fundamentan adicionalmente las actividades artísticas, valores, y todo aquello en que la población cree como bueno o malo. Es la cultura la que proporciona al ser humano de una capacidad para poder reflexionar de todo lo que ha creado.

## **Tributo**

Por otro lado, el tributo es una forma de contribución por la cual se puede entregar una suma al estado en contraprestación. También se puede concebir como aquella contribución o pago que está obligado todo ciudadano responsable a realizar. Al respecto, por ejemplo, Grández (2014) indicó respecto al tributo que “es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una Ley.”. Con la finalidad de que pueda solventar los gastos públicos que requiere la ciudadanía, así como las obras y proyectos.

Por otro lado, el Código Tributario (2013) señaló en relación a los tributos que comprenden: a) Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. b) Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. 45 c) Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. En consecuencia, todo impuesto es tributo, pero no todo tributo es un impuesto. El tributo engloba en realidad otros aspectos importantes como la contribución, la tasa, y propiamente los impuestos que tienen una característica imperativa.

## **Cultura Tributaria**

La cultura tributaria es aquella que comprende una manifestación de buen desempeño y prácticas en cuanto a los pagos de tributos de forma consciente y responsable entendiendo que es una oportunidad para que el Estado pueda realizar los proyectos. Bonilla (2014) señaló lo indicado por Según Bromberg, la cultura tributaria se define como un “conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político”. Por lo tanto, la cultura tributaria tiene en esencia una finalidad política

asociada a la recaudación para generar en el Estado la posibilidad de la efectiva redistribución. Mendieta (2018) señaló lo indicado por Armas y Colmenares (2009) se entiende como “el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen”(p.148). En efecto para tener un desarrollo adecuado en el aspecto de cultura tributaria es relevante que los ciudadanos primero se formen en valores tributarios, luego informarse y adquirir conocimientos para finalmente actuar con efectividad y ética en el desarrollo de diversas actividades que impliquen el pago de tributos . Por otro lado por ejemplo, para Burgos (2020) señaló que la Cultura Tributaria se puede entender como una forma fundamental para captar recursos basados en el pago correspondiente de los impuestos fiscales, basados en la rentabilidad generados por las ventas de producto. Aquí es significativo que existe una actividad de comercio principalmente.

Sobre el particular Díaz (2017) indicó lo citado por Roca define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”. Es decir, que está relacionado con el aspecto cognitivo del ciudadano con la finalidad de entender los efectos y consecuencias de la finalidad tributaria.

La relevancia de la cultura tributaria en concordancia con Cornejo (2017) indicó lo señalado por la Sunat (2016), señala que la cultura tributaria es importante para fortalecer el compromiso, las capacidades y conocimientos de los docentes de educación básica regular en la formación de la Cultura Tributaria entre sus alumnos, se realizan permanentemente talleres y seminarios de capacitación docente en el ámbito nacional.

Por otro lado, Govaere (2014) respecto al concepto de “cultura tributaria” va más allá del mecánico conocimiento de la normativa fiscal y se extiende a las percepciones

colectivas relacionadas con su experiencia sobre el desempeño de la administración pública. Por ello, es fundamental que los ciudadanos en general puedan entender que conocer que se debe tributar tomando en cuenta la predisposición para cumplir con las obligaciones tributarias en el ámbito donde se desarrollan.

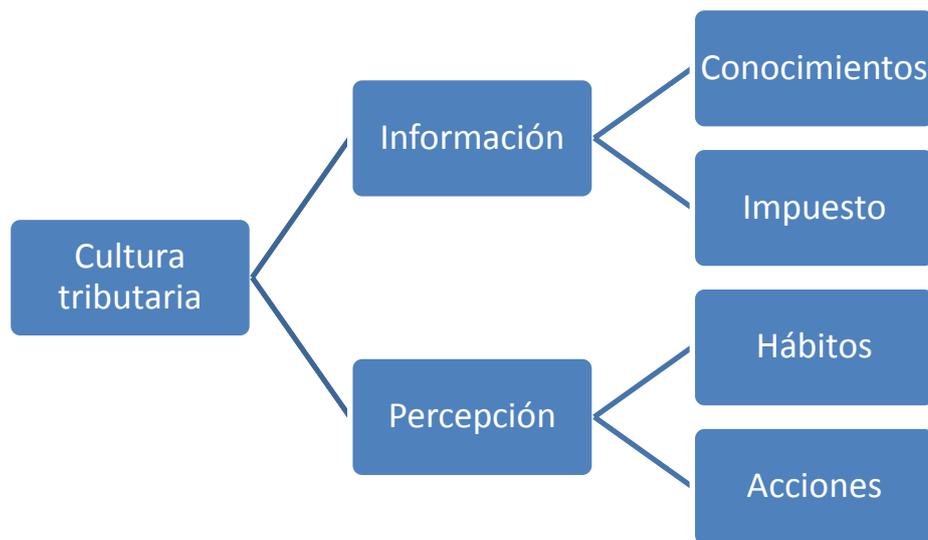
Asimismo, sobre la cultura tributaria Martínez. (2020) señaló lo citado por Golia (2013, p.1) “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esta relación”. En efecto, que lo cognitivo, lo axiológico y acciones son vitales para poder cumplir con las obligaciones tributarias. Pero, también es importante iniciar desde temprana edad a valorar que los futuros ciudadanos deben cumplir con sus deberes tributarios.

La cultura tributaria se debe entender como un conjunto de virtudes, entendimientos y comportamientos que asumen una serie de ciudadanos en relación a la tributación de su país y en cumplimiento de las normas que la regulan, que lo obligan a cumplir voluntariamente con sus deberes tributarios basado en la confianza y seguridad de sus conductas éticas respecto a la ley y su compromiso como ciudadano. La responsabilidad de difundir.

Tamayo y Aliaga (2019) citando a Roca (2011), respecto a cultura tributaria, afirma: "Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación". Es significativo que se suman la forma de ver , los hábitos y las acciones que la comunidad puede ejercer en función a la tributación.

Figura 1

*Componentes de la cultura tributaria*



*Nota: Elaborado con la fuente: Tamayo y Aliaga (2019)*

### **Ejes de promoción de la cultura tributaria**

Es fundamental que a partir de la promoción de la cultura tributaria las entidades empresariales puedan generar en sus empleados y colaboradores la implementación de los ejes que van a dinamizar y mejorar la cultura tributaria en la entidad. La palabra promover significa incentivar en los ciudadanos que pueden desarrollar en su comunidad o familias la cultura tributaria. Sobre el particular, Tapia, Gaona, y Tumbaco (2009) señalaron que “los tres ejes para la promoción de la cultura tributaria son la información, la formación y la concienciación, las cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable funcional de la acción de tributar”. La información, que significa que los ciudadanos y comunidad debe estar bien informadas de todas las disposiciones y acciones concernientes d los tributos principalmente y la forma como deben ejercer sus obligaciones dándole las facilidades del caso amerita. La formación, es a través de la escuela, las universidades, club de madres etc, para que las personas puedan recibir charlas o capacitaciones y tengan las competencias y capacidades para ejercer con éxito su cultura tributaria. Asimismo, la concientización que pasa por el hecho que los

sujetos deben de tomar conciencia de lo bueno y lo malo del incumplimiento o cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pero sobre todo deben de reflexionar que la redistribución es vital hoy más que nunca en nuestro país.

### **Dilema de la cultura tributaria**

Un dilema es una situación donde el sujeto se pone frente a dos posibilidades que convergen en situaciones paralelas en la vida de la persona. Paredes y Vallejo (2017) indicaron lo que manifestó Borrero (2012) respecto a la cultura tributaria que “es cuando el contribuyente se pone en situaciones; una en la que decide pagar sus impuestos y otra en la que decide evadir sus impuestos; pues el autor señala que detrás de aquello existe situaciones que impulsan al contribuyente a tomar estas decisiones, por lo primero el contribuyente quiere cumplir con sus obligaciones pero no siempre las logra; es decir trata de cumplir, está dispuesto a cumplir o definitivamente no quiere cumplir. Estos dilemas del contribuyente estarán relacionados con sus valores y cultura en general, pero sobre todo con sus principios morales.

### **La cultura tributaria como obligación o deber**

El deber y la obligación son dos caras de una misma moneda que es el cumplimiento de una responsabilidad por parte del contribuyente. Al respecto Vilca, Medina., Carbajal (2019) indicaron en relación a cultura tributaria “La gran mayoría de personas toma la acción de tributar como una obligación, mas no como un deber”. Es significativo que haya ciudadanos respetuosos sobre cumplir con los tributos u deudas tributarias. En este sentido, el Estado cumple un papel importante para que se de con mayor agilidad los tramites y la asistencia en la entidad recaudadora que el contribuyente este motivado. Asimismo, Cárdenas (2021) señaló lo citado por Armas (como se citó en Amasifuen, 2015) señala que: “La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones” (p.75).Es importante que la figura de la

cultura pasa por un situación de voluntariedad y de cumplimiento de un deber antes que la situación de imposición.

### **La conciencia tributaria**

Está relacionada con la posibilidad de darse cuenta que las obligaciones tributarias deben de pagarse y cumplirse. Al respecto, Tamayo y Aliaga (2019) citando Hernández (2010) en relación a la conciencia tributaria, indicaron que: "La Conciencia Tributaria no es otra cosa que la voluntad del ciudadano de cumplir con sus obligaciones tributarias, porque entiende que ello redundará en beneficio de la sociedad." En efecto, de lo que se trata aquí es exclusivamente de la posibilidad de que los ciudadanos puedan entender de la valía para la comunidad el cumplir con las obligaciones y también es un querer cumplir. Por otro lado para la SUNAT (2020) Conciencia Tributaria "es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo". Asimismo, Julcamoro y Machuca (2018) citando a Suasaca (2016) Respecto a la conciencia tributaria es la "interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados". Huamani y Ñaupari (2019) indico lo que citó SUNAT(2012) "La conciencia tributaria es el sentido común que tienen las personas influenciadas por todo ese conjunto de elementos de la cultura tributaria, para actuar frente a sus responsabilidades tributarias. Puede ser negativa (no cumple) o positiva (si cumple)".

SUNAT (2020) Cultura Fiscal Es el conjunto de ideas, valores y actitudes que inspiran y orientan la conducta de todos los actores sociales que intervienen en la configuración de la realidad fiscal de un país. Dichos actores son tanto las instituciones públicas como los ciudadanos. Cultura Tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las

leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.

Podremos indicar que la actitud del contribuyente está asociados a la forma como piensa y en base a ello, por ejemplo, Bonilla (2014) citando a Rodríguez identifica las cuatro mentalidades típicas y las redes de asociación en la cultura tributaria:

- a. El responsable, es aquella persona que reflexiona y concientiza y que por lo general apuesta por la recaudación y fiscalización a fin de mejorarlo.
- b. El resignado, es aquella persona que paga, sin embargo, de manera reactiva.
- c. El eludidor, es aquella que se siente reacio a contribuir con la justicia tributaria.
- d. El evasor, es aquella donde se acciona fuera de la norma.

### **Elementos de la cultura tributaria**

Dentro de la cultura tributaria existen particularidades bien definidas que contribuyen con su operacionalización y prácticas. Relativo a los elementos de la cultura tributaria podemos esbozar que Huamani y Ñaupari (2019) señalaron lo manifestado por Alva (1995) integra tres elementos las cuales son:

- a. Interiorización de los deberes tributarios: Está relacionado a que las personas de forma progresiva deben conocer su rol y ejercer acciones. Es decir, que los ciudadanos deben interiorizar el cumplimiento de las normas en relación a la tributación.
- b. Cumplimiento voluntario: Esta referido a que sin merito a la presión activa los ciudadanos verificaran todas deudas tributarias que les da la norma y es fundamental que hay la voluntad de ejercer el pago de la obligación tributaria en esencia.
- c. Beneficio común para la sociedad: En realidad al cumplir con las obligaciones

tributarias, indirectamente contribuimos con la sociedad por es la comunidad que es el beneficiario de cumplimiento de pago. Por eso, el hecho de pagar los tributos en las fechas pertinentes posibilita ha tratar de solucionar de forma correcta los servicios de carácter público.

#### ***2.2.1.2. Valor tributario.***

Los valores son el soporte axiológico que debe regir y encaminar en la actuación de los administrados como administradores en relación a la cultura tributaria. La SUNAT(2021) establece respecto a la honestidad indica “que la actuación de la SUNAT y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción”. En efecto es importante que no solo la entidad sino también la ciudadanía en su conjunto pueda poner en práctica estos valores. Asimismo, el compromiso como valor “que provee la mayor parte de los recursos al Estado y promueve la competitividad y la protección a la sociedad, la institución y sus miembros deben tener un fuerte compromiso con el bien común, basado en la justicia, respeto a los derechos humanos, y orientado a la búsqueda del progreso de nuestro país, el bienestar de todos los peruanos y a garantizar la igualdad de oportunidades”

Asimismo, el colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

#### ***2.2.1.3 Conocimiento tributario.***

El conocimiento es aquella que nos ayuda a comprender y donde se pone de manifiesto la capacidad cognitiva de la persona. En ese sentido Chavez., Meza y Palga (2017) indicaron respecto al concepto de conocimiento tributario que “es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario”

#### ***2.2.1.4 Actitud tributario.***

La actitud se puede entender como una perspectiva psíquica o mental del individuo, es en realidad la manera como mira o pienso sobre la tributación. Por el contrario, el comportamiento tributario tiene que ver con las acciones o formas como la persona se conduce respecto a la tributación. Sin embargo , considero que ambas son como una cara de la misma moneda e indelible en la cultura tributaria.

En relación al comportamiento tributario se puede señalar que es “ la manera en que se lleva a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como son: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos por parte de los contribuyentes”. (Obregón y Silverio, 2020,p.289)

#### **2.2.2 Recaudación Fiscal**

##### **Recaudación fiscal**

La recaudación es un proceso en la cual se da un recojo de dinero respecto a las arcas fiscales del Estado. El Código Tributario (2013) define la recaudación fiscal como: la función de la administración es recaudar tributos. A tal efecto podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y 41 financiero, así como la de otras entidades para recibir

el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la administración (p. 178). Por otro lado, De la Garza, citado por Rodríguez (2006) define a la recaudación fiscal: como el conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos, esto es, a los impuestos, derechos, contribuciones especiales, las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración y los particulares con motivo de su nacimiento, cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos oficiosos o contenciosos que pueden surgir, y a las sanciones establecidas por su violación.

Al respecto, Huamani y Ñaupari (2019) indicaron lo señalado por Lecaros (2017) “recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el Estado”. En efecto la recaudación cumple una función de servicio al final para que el Estado pueda realizar obras y buscar el desarrollo de la población.

### **Importancia de la recaudación tributaria**

Indudablemente que la buena recaudación y la realización efectiva del pago de todos los impuestos por parte de las empresas y ciudadanos, es decir, de las personas jurídicas y naturales, es relevante en el sentido que mejora y dinamiza la económica del país traduciéndose en mejores posibilidades y calidad de vida para los ciudadanos. Al respecto, por ejemplo, Gamboa, Hurtado y Ortiz (2017) indicó lo señalado por (Parkin y otros, 2007) que señalaron “es importante que la recaudación tributaria genere en la economía un sustento financiero que atienda las necesidades del entorno”. En consecuencia, una buena recaudación tendrá sus efectos positivos en la economía y el sector financiero del país y mejorar las carencias de los sectores oprimidos por la baja situación económica.

### **La recaudación y la evasión tributaria**

La recaudación tiene una característica distinta que es la evasión tributaria y que genera

que el estado no pueda realizar las obras en beneficio de los más necesitados del país. Al respecto, Ordoñez y Tenesaca (2014) indicaron lo citado por Cortázar, (2000) en el sentido que “un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes”. En efecto habrá más recaudación y se eliminará la evasión en la medida que los ciudadanos sean conscientes, pero sobre todo en la medida que cultiven capacidades de cultura tributaria, es decir que existe una relación fuerte por un lado cuando el ciudadano conoce, valora puede contribuir con más eficiencia. Por otro lado, Tapia, Gaona, y Tumbaco (2009) indicó que “el crecimiento de recaudación al que aspira el servicio de rentas internas(SRI) es parte del fortalecimiento de la cultura tributaria y de la creación de una ciudadanía fiscal a la que debe encaminarse el país.

### **La recaudación y la conciencia fiscal**

Respecto a la conciencia es una expresión psicológica que aflora en cuanto a las formas de actuar del individuo de acuerdo a lo malo o bueno y que genera después una aflicción. Paredes y Vallejo (2017) respecto a la conciencia fiscal (Carrasco, C. 2010), define que es “la conciencia ““de las personas, grupos e instituciones, acerca de su responsabilidad y compromiso con la construcción de una sociedad cohesionada, democrática y justa, a través del ejercicio de sus derechos y deberes “” fiscales”.

### **Factores de la recaudación tributaria**

Los factores son algunas situaciones que posibilitan hacer más dinámico algunas situaciones de la tributación y que permiten su ejecutabilidad desde el punto de vista de la contribución. Al respecto, Quintanilla (2014) citando a Martín (2009) señala que los factores que, de manera inmediata, participan en la conformación de los datos de la recaudación tributaria son los siguientes:

a. **La legislación tributaria.**

Definitivamente que el parlamento peruano es donde se gestan de acuerdo a la dinámica de las coyunturas sociales, políticas y económicas la modificatoria, creación o abrogación de normas con rango de ley. Asimismo, los nuevos impuestos serán creados por ley. Asimismo, estas normas tienen relación con toda el sistema y administración tanto para las empresas como para las personas naturales de acuerdo a los regímenes tributarios donde se encuentren. En este aspecto es relevante tomar en consideración. En ese sentido el Poder Ejecutivo, estableció desde 1994 a través del Decreto Legislativo No. 771 la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, y que dentro de sus lineamientos generales principalmente están, por ejemplo, la proyección fundamental:

- a. **Incrementar la recaudación:** Este objetivo del Sistema Tributario Nacional, es relevante para el Estado por que permite que los ciudadanos desde los gobiernos locales, regionales y nacional puedan ejercer una cultura tributaria a fin de que puedan de manera responsable ejercer su deber ciudadano y cívico de contribuir pagando sus impuestos.
- b. **Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad:** Otro de las grandes acciones que se propone la entidad recaudadora es realizar los trabajos con eficiencia, a fin que encuentre en el contribuyente una motivación para poder cumplir con sus obligaciones tributarias. Por otro lado, es importante también que los procedimientos sean los más simples y oportuno para que las personas puedan cumplir de forma sencilla y no genere complicaciones mayores en el ejercicio de su deber cívico de contribuir.
- c. **Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades:** Luego es importante que este ciclo se relaciones también los gobiernos locales. Es decir, el gobierno nacional y los gobiernos locales recaudan,

pero también luego se da un proceso de redistribución de lo recaudado empezando con los municipios. Es interesante considerar que el Decreto Legislativo 776 es la legislación concerniente a la recaudación tributaria de las municipalidades.

Asimismo, el 22 de junio de 2013 se publicó en el diario El Peruano, el Decreto Supremo N°133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario

**b. El valor de la materia gravada.**

Se trata de la cantidad, es en cantidades dinerarias, lo referente a los aspectos económicos que establece la norma tributaria. Es importante tomar en cuenta las actividades que son gravables por la legislación tributaria.

**c. Las normas de liquidación e ingreso de los tributos.**

Representan parte de la legislación tributaria que se relación con los mecanismos tributarios que se aplican a las actividades en generales y que ameritan un tratamiento de la normativa correspondiente. Por ejemplo, de retener, anticipar, percepción pago de cuenta.

Existen los pagos bancarios los que tienen relación con la recaudación y por otro lado los pagos no bancarios que tienen que ver con créditos fiscales, por ejemplo. Asimismo, los pagos con saldo a favor no se encuentran inmersos en la recaudación.

**d. El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales.**

Es importante que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, desde la declaración, porque el incumplimiento pudiera dependiendo el caso en concreto ser pasible de alguna sanción administrativo y sobre todo pecuniaria.

**e. Los factores diversos.** En el accionar de la actividad recaudadora existen una serie de procedimientos importantes que todo ciudadano debe tomar en consideración y que

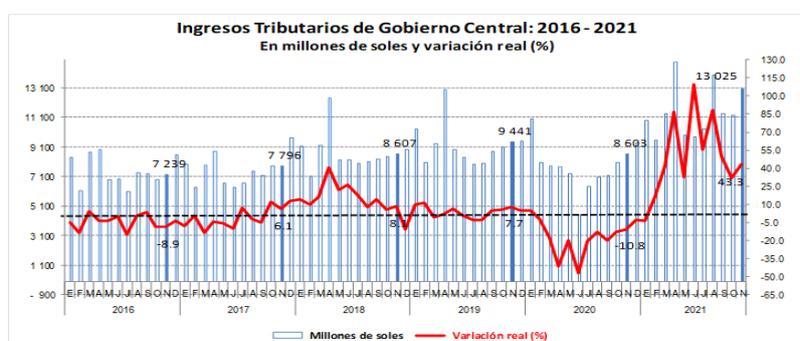
amerita su adecuada concretización. Por eso es relevante tomar en consideración, la importancia de estos factores determinantes de la recaudación tributaria es diferente según sea el plazo que se proyecta o se analiza. En proyecciones de largo plazo, la recaudación de un tributo dependerá del valor de la materia gravada, de la legislación tributaria y del nivel de cumplimiento.

### Recaudación a noviembre del 2021

SUNAT (2021) indicó que en noviembre 2021 los “ ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 13 025 millones, teniendo un aumento en porcentaje de 43,3% en relación al mismo mes en el año 2020, considerando un restablecimiento de la economía nacional, aumentando de forma relevante el Producto Bruto Interno y el desarrollo adecuado de las importaciones que tendría un desarrollo de 29,9% en noviembre. Por otro lado, los tributos a nivel interno internos se desarrollaron en un 35,1% y de aduana tuvieron un desarrollo de 36,8%. Asimismo, lo devuelto en cuanto a tributos mermo -7,4%.”

Figura 2

#### Recaudación 2021



ta:

**Nota: Fuente de SUNAT**

### **Características de la recaudación fiscal**

Respecto a la recaudación fiscal, según Cornejo (2017) indicó lo señalado por Muñoz y Céspedes (2013), indican que la recaudación fiscal tiene las siguientes características:

**a. Es la administración tributaria la que tiene que realizar los cobros.**

Efectivamente corresponde en cada país a un ente que esta encargado de la administración tributarias, en ciertos casos de carácter nacional como la SUNAT y en otros casos corresponde a la entidad edil la administración y generar los mecanismo para la cobranza y fraccionamiento de los pagos.

**b. Tiene carácter de obligatorio.**

Es obligatorio por definitivamente que los impuestos o tributos son en la medida que nacen de un mandato imperativo mediante una norma con rango de Ley. Y corresponde a los ciudadanos no solo su cumplimiento sino que amerita una obligación cívica, moral y jurídica.

**c. Tiene relación con tributos.**

La recaudación es fundamental por ello se deben tomar en consideración mecanismos agradables y oportunos para que de manera amigable los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones.

**d. El gobierno es el que administra.**

En un Estado de derecho los órganos y los diversos niveles de la estructura del estado tienen un rol dentro de la administración tributaria. Por ejemplo, los impuestos de carácter nacional le corresponde su recaudación y administración al gobierno central. Y de los impuestos locales a las municipalidades en cada jurisdicción territorial.

**e. Es duradero a través del tiempo.**

Los impuestos nacen y tienen su aplicación en cierto periodo de tiempo y luego después de las coyunturas de índole social, económico, laboral o de salud se pueden modificar a la luz de la búsqueda del bien común.

**f. Esta relacionado con el beneficio social.**

La recaudación tributaria es cíclica y en ese ciclo no solo se inicia con la recaudación, sino que después se pasa a la redistribución y como consecuencia de la redistribución es que se desarrolla el fin del estado peruano que es el bienestar social y el bien común.

**g. Está sujeto a fiscalización.**

Las entidades tienen un procedimiento de fiscalización no solo de las personas naturales o jurídicas que pagan impuesto, sino principalmente de los que no lo hacen y desarrollan mecanismo de control y supervisión con el afán de hacer efectiva la recaudación.

Falconi, Viñamagua y Muñoz, (2017) indicaron lo citado por Laffer (2004) “La curva de Laffer resulta una herramienta metodológica apropiada para lograr los cometidos antes mencionados. En dicha curva se indica que los incrementos en las tasas impositivas se traducen en aumentos de la recaudación fiscal, solo hasta llegar al punto óptimo”

## **2.3 Definición de Términos Básicos**

### **2.3.1 Cultura.**

Bonilla (2014) mencionó respecto a la cultura puede definirse como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social”

### **2.3.2 Tributario.**

### **2.3.3 Valores.**

“son propiedades de la realidad que sólo aparece o se perciben en la relación que se establece entre las realidades presuntamente valiosas y los hombres que se vinculan con ellas” (Pérez , 2008)

### **2.3.4 Recaudación.**

De la Garza, citado por Rodríguez (2006) define a la recaudación fiscal: como el conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos, esto es, a los impuestos, derechos, contribuciones especiales, las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración

### **2.3.5 Actitud.**

“ la manera en que se lleva a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como son: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos por parte de los contribuyentes”. (Obregón y Silverio, 2020,p.289)

### **2.3.6 Conocimiento.**

Gonzalez y Saavedra(2019) indicaron sobre conocimiento tributario lo señalado por Chang, (2012) en sentido del concepto “ es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivado de los tributos. Cultura Tributaria: Consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos en una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones”.

### **2.3.7 Impuesto.**

“Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado, según la Norma II del Título Preliminar del Código Tributario” (Código tributario, 2019, p.19).

### **2.3.9 Contribuyente.**

“Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación

tributaria, según el artículo 8° del Código Tributario” (Código tributario, 2019, p.38).

## Capítulo III: Metodología de Investigación

### 3.1 Enfoque de la Investigación

En la presente se tuvo como enfoque de investigación el cuantitativo, no experimental, transversal y correlacional. Al respecto por ejemplo Puche (2019) señaló lo indicado por Galeano (2004) en el sentido que la investigación de enfoque cuantitativo persigue una medición cuantitativa para luego hacer una generalización de los hallazgos conseguidos.

Asimismo, por ejemplo, Hernández y Mendoza (2018) indicaron que el enfoque cuantitativo con lleva definitivamente a un conjunto de procedimientos para que se puedan demostrar las hipótesis planteadas. Por ello, es importante el empleo de plataformas que contienen estadísticas.

### 3.2 Variables

Las variables son aspectos importantes del trabajo de investigación que presenta la esencia de lo que se ha investigado. Asimismo, sobre el particular la variable representa una realización que puede guiar la investigación. En este sentido es importante el proceso de operacionalización de las mismas (Del Castillo y Olivares, 2014). En consecuencia, es fundamental establecer la relación de las variables tanto dependiente como independiente y su relación o influencia de una con otra.

#### **Variable independiente(X).** Cultura tributaria

Mendieta (2018) señaló lo indicado por Armas y Colmenares (2009) se entiende como “el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen”(p.148)

#### **Variable Dependiente (Y).** Recaudación tributaria

Huamani y Ñaupari (2019) indicaron lo señalado por Lecaros (2017) “recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental

con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el Estado”.

### 3.2.1 Operacionalización de las variables.

**Tabla 1**

*Operacionalización de Variables*

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Información Normas	<b>1-2</b>
	Valores tributarios	Responsabilidad Solidaridad	<b>3-4</b>
	Actitud tributaria	Comportamiento Voluntad	<b>5-6</b>
Recaudación tributaria	Impuesto	Pago Deuda	<b>7-8</b>
	Servicios públicos	Bienestar Calidad de vida	<b>9-10</b>

**Nota:** *Los ítems corresponden a las interrogantes*

## 3.3 Hipótesis

### 3.3.1 Hipótesis general.

**H1:** La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021.

**H0:** La cultura tributaria no influye significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021.

### 3.3.2 Hipótesis específicas.

**H<sub>1</sub>:** Los valores tributarios influye significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

**H<sub>0</sub>:** Los valores tributarios no influye significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

**H<sub>1</sub>:** Los conocimientos tributarios influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

**H<sub>0</sub>:** Los conocimientos tributarios no influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

**H<sub>1</sub>:** Las actitudes tributarias influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

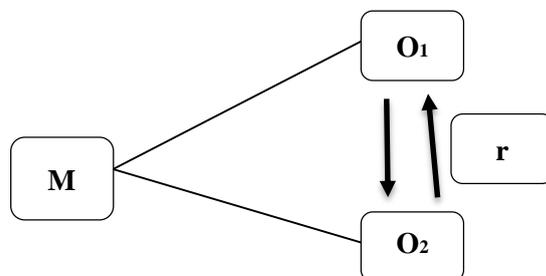
**H<sub>0</sub>:** Las actitudes tributarias no influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

### 3.4 Tipo de Investigación

Se utilizó un tipo de investigación básica, transversal y descriptiva, no experimental. “Se dice que es básica porque sirve de cimiento a la investigación aplicada o tecnológica; y es fundamental porque es esencial para el desarrollo de la ciencia”(Esteban,2018, p.1).

En relación al tema de diseño los especialistas Hernández, Méndez, Mendoza y Cuevas (2017) señalaron que recoge información no en varios momentos. Y su finalidad es describir y analizar su relación.

Se tiene el siguiente esquema para contrastar hipótesis:

**Figura 3***Contraste de hipótesis*

Nota:

M= Muestra,

O<sub>1</sub>=variable 1, cultura tributariaO<sub>2</sub>=variable 2, recaudación fiscalr= influencia entre la cultura tributaria  
y la recaudación fiscal.

### 3.5 Diseño de investigación

Arias (2020) citando a Sánchez, Reyes y Mejía (2018) señaló respecto al diseño de investigación que “es el “modelo que adopta el investigador para precisar un control de las variables del estudio” (p.53). En ese sentido la investigación fue no experimental , correlacional y transversal, porque las variables se evalúan en cuanto a la relación. Hernández, Méndez, Mendoza y Cuevas (2017) manifestaron que los diseños transversales recogen información en un mismo instante, en una cronología única.

### 3.6 Población y muestra

#### 3.6.1 Población.

En el presente estudio la población fue constituida por 20 colaboradores de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021. Al respecto Gil (2015) manifestó que corresponde a un

grupo de parte a partir del cual se quiere realizar proposiciones inferenciales o deductivos. En ese sentido la población está conformado por todos aquellos trabajadores de la empresa en estudio sin distinción de cargos o condición laborales.

**Tabla 2**

*La población del estudio*

Colaboradores	Número de población
Gerencial	1
Administrativa	3
Contable	2
Tesorería	2
Ventas	7
Operativo	5
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Nota: distribución de la población de la empresa en estudio

### **3.6.2 Muestra.**

Esta compuesta por 20 personas que laboran en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021. Muestra no aleatoria y de tipo por conveniencia. Arias (2020) indicó lo señalado por Hernández-Sampieri y Mendóza (2018) que señalaron “ la muestra es un subgrupo considerado como una parte representativa de la población o el universo, los datos recolectados serán obtenidos de la muestra, la población se perfila desde la situación problemática de la investigación”.

### **3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

En cuanto a las técnicas se utilizó la encuesta y respecto al instrumento fue el cuestionario. Asimismo, se debe indicar que se realizaron 10 interrogantes. Por otro lado la técnica “es el conjunto de instrumentos y medios a través de los cuales se efectúa el método” (Monroy y Nava,2018,p.105). Finalmente, se considera importante para la recolección de datos en el trabajo de investigación utilizar la técnica como el instrumento antes citados.

Asimismo, en cuanto al análisis se utilizaron la prueba de normalidad de Shapiro Wilks, debido a que la muestra corresponde a una cantidad menor a 50 participantes. Finalmente, se utilizó el SPSS, Excel y la escala de Likert para el tratamiento de la información estadísticas.

**Tabla 3**

*Resultados del Alfa de Cronbach*

N		Correlación elementos – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
1	Cuál es su percepción sobre la información tributaria como mecanismo de mejorar la cultura tributaria en la en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,512	,789
2	Considera que es relevante las normas tributarias con la finalidad de afianzar la cultura tributaria en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,667	,777
3	Considera usted que la responsabilidad es un valor fundamental para poder pagar las deudas tributarias y mejorar la cultura tributaria Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,301	,813
4	Considera que se da la solidaridad es un valor que esta relacionado a la cultura tributaria y se practica en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,440	,798
5	Es adecuado el comportamiento que se muestra como consecuencia de alguna deuda tributaria en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,415	,803
6	Considera que la actitud en cuanto a la cultura tributaria en la en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. es la más pertinente	,632	,777
7	Consideras que la en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. cumple con el pago de sus impuesto de forma responsable y diligente	,799	,753
8	Considera que el impuesto a la que deben pagar en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. es importante para buscar el bien común.	,290	,811
9	Considera que la cultura tributaria contribuye con la recaudación fiscal para mejorar los servicios públicos de la	,644	776

---

comunidad			
<b>1</b>	Considera que el interés es de la		
<b>0</b>	recaudación fiscal es mejorar los servicios públicos en la sociedad.	,259	,816

---

Fuente: Procesamiento de datos en SPSS

La confiabilidad del instrumento es: Alfa de Cronbach:  $\alpha=0.89$ , que se considera como excelente.

## Capítulo IV: Resultados

### 4.1 Análisis de los Resultados

Se realizó la encuesta a los 20 colaboradores de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021 y para ello se contó con las facilidades de la entidad para la aplicación de los instrumentos el mismo que arrojaron los siguientes resultados:

**Tabla 4**

*Nivel de la cultura tributaria de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

Niveles	Escala	Cultura tributaria	
		N	%
<b>Deficiente</b>	10-15	6	30
<b>Regular</b>	16-21	9	45
<b>Eficiente</b>	22-26	5	25
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>100</b>

*Nota: Se empleó datos a partir del instrumento.*

#### Interpretación:

Respecto a la tabla 4, se ha apreciado que, que el 45% de la empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C., indicaron que muestran una regular utilización de la variable cultura tributaria, el 25% indicaron que existe una buena influencia de la cultura tributaria en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.

**Tabla 5**

*Nivel de la recaudación fiscal de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

Niveles	Escala	Recaudación fiscal	
		N	%
<b>Mala</b>	6-8	7	35
<b>Regular</b>	9-13	8	40
<b>Buena</b>	14-17	5	25
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>100</b>

**Nota:** *Se empleó datos a partir del instrumento.*

### **Interpretación**

Respecto a la tabla 5, se ha apreciado que el 40% de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C, indicaron que regularmente se da la recaudación fiscal, el 25% indicaron que es buena la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C,

### **Tabla 6**

*Nivel de cultura tributaria referente a sus dimensiones en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021*

<b>Niveles</b>	<b>Conocimiento tributario</b>		<b>Valor tributario</b>		<b>Actitud tributaria</b>	
	N	%	N	%	N	%
<b>Deficiente</b>	10	50	6	30	8	40
<b>Regular</b>	7	35	10	50	6	30
<b>Eficiente</b>	3	15	4	20	6	30
<b>TOTAL</b>	20	100%	20	100%	20	100%

**Nota:** *Se empleó datos a partir del instrumento.*

### **Interpretación:**

Respecto a la tabla 6, se ha apreciado que el 50% de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021, indicaron que regularmente se da el valor tributario, asimismo el 35% indicaron que es regular el conocimiento tributario y un 40% indicaron que es deficiente la actitud tributaria.

### **Tabla 7**

*Nivel de la recaudación fiscal referente a sus dimensiones en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021*

Niveles	Impuesto		Servicio público	
	N	%	N	%
<b>Deficiente</b>	7	35	8	40
<b>Regular</b>	8	40	6	30
<b>Eficiente</b>	5	25	6	30
<b>TOTAL</b>	20	100%	20	100%

*Nota: Se empleó datos a partir del instrumento.*

### Interpretación:

Respecto a la tabla 7, se ha apreciado que el 40% de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C, indicaron que es regular al impuesto, asimismo el 40% indicaron que existe los servicios públicos es regular.

### Prueba de Normalidad

**Tabla 8**

*Prueba de normalidad (Shapiro-Wilk), de la cultura tributaria y recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021 .*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
<b>Cultura tributaria</b>	0,964	20	<b>0,618</b>
<b>Conocimiento tributario</b>	0,925	20	<b>0,121</b>
<b>Valor tributario</b>	0,938	20	<b>0,218</b>
<b>Actitud tributaria</b>	0,931	20	<b>0,163</b>
<b>Recaudación tributaria</b>	0,931	20	<b>0,159</b>
<b>Impuesto</b>	0,884	20	<b>0,020</b>
<b>Servicio público</b>	0,910	20	<b>0,020</b>

*Nota: a. Corrección de significación de Lilliefors*

### Interpretación:

Para examinar la normalidad en la tabla 8 se aprecian los que resulta de la prueba Shapiro-Wilk que debido a la cantidad de participantes le corresponde (menor a 50). Asimismo, se puede advertir que las dos variables son normales. Debido a ello, es que, se empleó la prueba estadística de Pearson.

### **Prueba de la Hipótesis General:**

**H1:** Existe una influencia directa y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

**Tabla 9**

*Prueba de hipótesis general influencia directa y significativa entre la cultura tributaria y recaudación fiscal de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

		<b>Cultura tributaria</b>	<b>Recaudación fiscal</b>
<b>Cultura tributaria</b>	Coeficiente de Pearson	1	0,491
	Sig. (bilateral)		0,028
	<b>N</b>	20	20
<b>Recaudación fiscal</b>	Coeficiente de Pearson	0,491	1
	Sig. (bilateral)	0,028	
	<b>N</b>	20	20

**Nota:** Datos procesados de la base de datos.

### **Interpretación:**

Respecto a la tabla 9, se ha apreciado que En la tabla 6 se puede advertir el coeficiente de correlacional entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal es de 0.491 correspondiendo una correlación positiva moderada fuerte con una intensidad media. En efecto se puede

indicar que existe una influencia significativa porque el valor de significancia es inferior al 0.05 ( $p=0.028$ ).

En consecuencia, se puede apreciar que se acepta la hipótesis  $H_1$  y se rechaza  $H_0$  es decir, existe una influencia directa y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria gestión financiera y la rentabilidad de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C

### Prueba de Hipótesis Específicas:

**$H_1$ :** Los valores tributarios influye significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

**Tabla 10**

*Prueba de hipótesis específica la valores tributarios y la recaudación fiscal de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

		Valores tributarios	Recaudación fiscal
<b>Valores tributarios</b>	Correlación de Pearson	1	0,102
	Sig. (bilateral)		0,668
	<b>N</b>	20	20
<b>Recaudación fiscal</b>	Correlación de Pearson	0,102	1
	Sig. (bilateral)	0,668	
	<b>N</b>	20	20

*Nota: Datos procesados de la base de datos*

### Interpretación:

Respecto a la tabla 10, se ha apreciado que la correlación de Pearson de influencia entre la planificación financiera y la rentabilidad de la empresa es de 0.668, efecto es una correlación

positiva con una intensidad medio-alta. Por otro lado existe una influencia significativa porque el valor de significancia es mayor al 0.05 ( $p=0.102$ ).

En ese sentido, se rechaza la hipótesis  $H_1$  y se acepta la hipótesis  $H_0$  es decir, los valores tributarios no influye significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

#### **Prueba de Hipótesis Específicas:**

**H<sub>1</sub>:** Los conocimientos tributarios influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

**Tabla 11**

*Influencia entre conocimiento tributario y la recaudación fiscal Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

		<b>Conocimiento tributario</b>	<b>Recaudación fiscal</b>
<b>Conocimiento tributario</b>	Correlación de Pearson	1	0,592
	Sig. (bilateral)		0,006
	<b>N</b>	20	20
<b>Recaudación fiscal</b>	Correlación de Pearson	0,592	1
	Sig. (bilateral)	0,006	
	<b>N</b>	20	20

**Nota:** Datos procesados de la base de datos.

#### **Interpretación:**

Respecto a la tabla 11, se ha apreciado que la correlación de Pearson sobre la influencia entre el conocimiento tributario y la recaudación fiscal en la empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C es de 0.592, es decir, correlación positiva con una intensidad media.

Asimismo, se puede indicar que existe una influencia significativa porque el valor de significancia es inferior al 0.05 ( $p=0.006$ ).

En consecuencia, se aprecia que se acepta la  $H_1$  y se rechaza la  $H_0$ , en otras palabras, existe influencia significativa entre los conocimientos tributarios y la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

### Prueba de Hipótesis Específicas:

**H<sub>1</sub>:** Las actitudes tributarias influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

**Tabla 12**

*Influencia entre actitudes tributarias y recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

		<b>Actitudes tributarias</b>	<b>Recaudación fiscal</b>
<b>Actitudes tributarias</b>	Correlación de Pearson	1	0,548
	Sig. (bilateral)		0,012
	<b>N</b>	20	20
<b>Recaudación fiscal</b>	Correlación de Pearson	0,548	1
	Sig. (bilateral)	0,012	
	<b>N</b>	20	20

*Nota: Datos procesados de la base de datos.*

### Interpretación:

Respecto a la tabla 12, se ha apreciado que la correlación de Pearson muestra entre la actitud tributaria y la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C es de 0.548 correspondiendo una de carácter positiva con una intensidad media . Por otro lado existe una influencia significativa porque el valor de significancia es inferior al 0.05 ( $p=0.012$ ).

En consecuencia, se indica que se rechaza  $H_0$  y se aceptada la  $H_1$ , en otras palabras , existe

influencia significativa entre la actitud tributaria y la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C

## **4.2 Discusión**

En cuanto a los hallazgos evidenciados en la presente investigación se puede advertir que existe una influencia directa y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria gestión financiera y la rentabilidad de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.

Tomando en consideración que el objetivo general del estudio fue: Determinar en qué medida la cultura tributaria, influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C. Al respecto se pudo hallar en cuanto a la cultura tributaria que el 45% de la empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C., indicaron que muestran una regular utilización de la variable cultura tributaria, el 25% indicaron que existe una buena influencia de la cultura tributaria en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C; por otro lado respecto a la recaudación tributaria el 40% de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C, indicaron que regularmente se da la recaudación fiscal, el 25% indicaron que es buena la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. Ello coincide con lo señalado Juscamaita (2017) por cuanto de acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 53% de los encuestados consideran que la cultura tributaria de los empresarios del Régimen MYPE Tributario en las empresas ferreteras mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho. Asimismo, Chinchay (2018) señaló que “la cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación fiscal de las empresas de consultoría en ingeniería de Lima Metropolitana. Año 2016”. Por otro lado Napan (2020) al respecto señaló que “se concluyo que la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal de la empresa Industrias Renato S.A.C., San Juan de Lurigancho – Lima”. En consecuencia, se puede concluir que existe una influencia directa

y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria y la rentabilidad de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.

Colocando en consideración que el primer objetivo específico del estudio fue: determinar en qué medida los valores tributarios influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021. En relación a ello se puede hallar que respecto a la tabla 4, se ha apreciado que el 50% de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021, indicaron que regularmente se da el valor tributario, asimismo el 30% indicaron que es deficiente. Todo ello coincide con La actitud se puede entender como una perspectiva psíquica o mental del individuo, es en realidad la manera como mira o pienso sobre la tributación. Por el contrario, el comportamiento tributario tiene que ver con las acciones o formas como la persona se conduce respecto a la tributación. Sin embargo, considero que ambas son como una cara de la misma moneda e indelible en la cultura tributaria.

En relación al comportamiento tributario se puede señalar que es “ la manera en que se lleva a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como son: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos por parte de los contribuyentes”. (Obregón y Silverio, 2020,p.289). De la comprobación de hipótesis se estableció que los valores tributarios no influyen significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

Teniendo en consideración que el segundo específico del estudio fue: Determinar en qué medida los conocimientos tributarios influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021. En relación a ello se puede hallar que respecto a la tabla 4, se ha apreciado que el 35% de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021, indicaron que regularmente, asimismo el 50% indicaron que es deficiente. Todo

ello coincide con Chavez., Meza y Palga (2017) indicaron respecto al concepto de conocimiento tributario que “es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario”. De acuerdo a la tabla 9 comprobación de hipótesis se estableció que los existe influencia significativa entre los conocimientos tributarios y la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.

Finalmente en concordancia con el tercer objetivo específico del estudio fue: Determinar en qué medida las actitudes tributarias influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021. En relación a ello se pudo hallar que respecto a la tabla 4, se ha apreciado que el 30%, indicaron que regularmente, asimismo el 30% indicaron que es deficiente respecto a las actitudes tributarias de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021 . Todo ello coincide con “ la manera en que se lleva a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como son: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos por parte de los contribuyentes”. (Obregón y Silverio, 2020,p.289). De la comprobación de hipótesis se estableció que existe influencia significativa entre la actitud tributaria y la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C

## CONCLUSIONES

1. Se determinó que existe una influencia directa y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria y la rentabilidad de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.
2. El Nivel de valor tributario y recaudación fiscal Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021, resultó que el 50% de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021, indicaron que regularmente se da el valor tributario, asimismo el 30% indicaron que es deficiente. Se pudo determinar que los valores tributarios no influyen significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.
3. El Nivel de conocimiento tributario y recaudación fiscal el 35% de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021, indicaron que regularmente, asimismo el 50% indicaron que es deficiente, resultó ser eficiente el control financiero, asimismo el 45% indicaron que existe un regular control financiero, el 30% indicaron que se da regularmente la rentabilidad en la empresa Detergentes Exclusivos S.A.C. Se pudo determinar que existe influencia significativa entre los conocimientos tributarios y la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.
4. El Nivel de actitud tributario y recaudación fiscal el 30%, indicaron que regularmente, asimismo el 30% indicaron que es deficiente respecto a las actitudes tributarias de la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021. Se pudo determinar que existe influencia significativa entre la actitud tributaria y la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C

## RECOMENDACIONES

1. Se debe tomar en cuenta, que la entidad tiene que establecer mecanismos de mejora en cuanto a los valores, conocimiento y actitud frente a la tributación a fin de poder mejorar la cultura tributaria. En efecto una buena cultura tributaria va a permitir un alto indicador de recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C que permitirá mejorar los servicios públicos y el bien común.
2. Se debe tomar en cuenta, en cuanto a los valores la práctica de la honestidad, compromiso a fin de poder pagar los tributos o impuestos, pero también es importante la aplicación de los mismo en la propia entidad recaudadora y en la empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. Esta labor se debe realizar a través de una campaña de sensibilización de la misma empresa ya que representa una debilidad de la entidad.
3. Se debe tomar en cuenta, en cuanto a los conocimientos tributarios que las capacitaciones se deben dar en cuanto a los conocimientos tributarios que debe englobar las normas legales vigentes, teoría de la tributación a fin de que las personas tenga conocimiento y sobre todo puedan poner en práctica su cultura tributaria en la empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.
4. Se debe tener en cuenta, las actitudes tributaria y los comportamientos tributarios que representan la voluntad y acción del ciudadano con sus deudas tributarias . En ese sentido se recomienda la participación de especialistas a fin de que puedan contribuir a mejorar las actitudes en torno a los problemas tributarios especialmente el pago de impuestos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegre, J. (2017). *Análisis Financiero y su Incidencia en la Toma de Decisiones en la Empresa Yataco, Huaraz, 2013-2016*. (Tesis pregrado) Universidad César Vallejo.
- Bonilla Sebá, E. C. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: La experiencia de bogotá. resumen.*
- Burgos Zavala, M. N. (2020). *La cultura tributaria de los pequeños productores rurales en la feria libre de JIPIJAPA.*
- Bravo(2020).<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2020/12/03/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021/c>
- Cárdenas Rojas, G. R. (2021). *LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.*
- Chavez Flores, M. E., Meza Fanola, J. J., & Palga Condori, J. M. (2017). Conocimiento tributario y evasión fiscal en las Micro y Pequeñas empresas del Emporio Comercial de Gamarra, Lima.
- Chinchay Meza, G. R. (2018). “*Cultura tributaria y recaudación fiscal de las empresas de consultaría en ingeniería. Año 2016.*”.
- Cornejo Espinoza, S. A. (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú.
- De la Garza, Sergio citado por Rodríguez Lobato, Raúl. (2006). “Derecho Fiscal”, (2ª ed.), Oxford University Press, México, pp.502
- Esteba Tiquilloca, E. (2018). La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016.

- Esteban Nieto, N. (2018). Tipos de investigación.
- Falconi, M. V., Viñamagua, M. C., & Muñoz, V. S. (2017, June). Carga tributaria y recaudación fiscal en el Ecuador: un Análisis mediante la curva de Laffer. In *Conference Proceedings* (Vol. 1, No. 1).
- Flores, W. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal provenientes de renta por arrendamiento de bienes inmuebles en la región Madre de Dios [Tesis, Universidad Nacional del Altiplano].  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/16061>
- Galván, M. I. N. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 4(8), 203-212.
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, A. (2017). *GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL PARA FORTALECER LA CULTURA TRIBUTARIA EN ECUADOR*.
- García Orallo, R. (2003). *La recaudación fiscal en el mundo rural de la Restauración: Obstáculos y resistencias*.
- Godoy Peralta, M. G. (2015). *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria. Período: 2011-2014*.
- Gonzalez Honorio, M. J., & Palacios Saavedra, J. L. (2019). Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.
- Govaere Vicarioli, V. (2014). *Construcción democrática de una cultura tributaria*.
- Grández Vásquez, E. (2014). La presión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el Perú: 1990-2012.
- Huamani Ñacayauri, Y. S., & Ñaupari Franco, J. A. (2019). Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo.
- Jara Mayla, A. M. (2016). Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario.

- Julcamoro Ocas, A. D. S., & Machuca Tirado, M. S. (2018). Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías Arcángel Cajamarca 2017.
- Juscamaita Montero, R. (2017). La cultura tributaria para las obligaciones del regimen MYPE tributario de las empresas ferreteras y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017.
- López Jiménez, A. E., Jamanca Alberto, T., Chávez Zavaleta, R., Díaz Valladares, C. A., & Rodríguez Alegre, L. (2014). *El grado de cultura y la resistencia de los comerciantes informales de la ciudad de Huacho*.
- Martínez González, C. (2020). *La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá*.
- Mendieta, P. (2018). *La educación como apoyo en el fortalecimiento de la cultura tributaria. Caso: NAF-UCACUE*.
- Meza, C., & Rosa, G. (2018). Cultura tributaria y recaudación fiscal de las empresas de consultaría en ingeniería. Año 2016.
- Napan Yactayo, A. M. (2021). La cultura tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de la empresa Industrias Renato SAC, San Juan de Lurigancho–Lima 2020.
- Obregón Angulo, M. D. M., & Silverio, T. (2020). Factores del comportamiento tributario. *VinculaTégica EFAN*, 1, 18.
- Ordoñez, R. E., & Tenesaca, M. (2014). *La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil*.
- Paredes Cruz, R. E., & García Tamayo, G. H. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75–89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Paredes Paredes, E. A., & Vallejo Guanga, G. E. (2017). *CULTURA TRIBUTARIA Y*

*SERVICIOS EN LÍNEA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR.*

- Pérez, C. P. (2008). Sobre el concepto de valor. Una propuesta de integración de diferentes perspectivas. *Bordón. Revista de pedagogía*, 60(1), 99-112.
- Puche Payá, B. (2019). *Diferentes métodos en las investigaciones. ¿Cualitativo, cuantitativo o mixto?*
- Quintanilla De La Cruz, E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica.
- Quintanilla Gavilánez, J. (2012). *La universidad en la cultura tributaria / The university at tax culture.*
- Rocafuerte González, J. E. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el proceso de recaudación de impuestos de la provincia Santa Elena, período 2011-2015.*
- Rodrigo, L. (2015). La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013 [Tesis, Universidad Nacional de Cajamarca]. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/712>
- Romero, T. (2020). La Cultura Tributaria como instrumento para optimizar la recaudación fiscal en las medianas empresas industriales de la ciudad de Tacna, año 2017 [Tesis, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4158>
- Rodríguez Salinas, K. J. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria* (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2020).
- Sánchez, M. A. C., Chero, M. J. S., Sánchez, L. D. C. C., & Prado, C. E. R. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218.

- Tamayo Tejada, K., & Aliaga Ortega, W. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la Evasión del Impuesto a la Renta de Trabajadores Independientes del Ilustre Colegio de Abogados de la Ciudad de Puno, Periodo 2012.*
- Tapia, M., Gaona, W., & Tumbaco, P. (2009). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal.*
- Vilca Cornejo, B., Medina Velasquez, E., Carbajal Medina, N., & benja19603@hotmail.com. (2019). *Cultura tributaria y conciencia tributaria en el distrito de Arequipa tributary culture and tributary conscience in Arequipa district.*
- Zurita, K. (2021). *Cultura tributaria y sostenibilidad en la recaudación fiscal de las pequeñas y medianas empresas del Perú* [, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/17458>



## Apéndice A: Matriz de Consistencia

Formulación del Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿En qué medida la cultura tributaria, influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>a) ¿En qué medida los valores tributarios influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021?</p> <p>b) ¿En qué medida el conocimiento tributario influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar en qué medida la cultura tributaria, influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>a) Determinar en qué medida los valores tributarios influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.</p> <p>b) Determinar en qué medida los conocimientos tributarios influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>a) <b>H<sub>1</sub></b>: Los valores tributarios influye significativamente en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.</p> <p>b) <b>H<sub>1</sub></b>: Los conocimientos tributarios influye en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.</p> <p>c) <b>H<sub>1</sub></b>: Las actitudes tributarias influye en la recaudación fiscal en</p>	<p>Cultura tributaria</p> <p>Recaudación tributaria</p>	<p>Conocimiento Valor actitud</p> <p>Servicios públicos Impuesto</p>	<p>Tipo: Cuantitativa</p> <p>Métodos: Deductivo</p> <p>Población y muestra:20</p> <p>Técnicas: encuesta</p> <p>Instrumentos de recolección de datos: cuestionario</p> <p>Métodos de análisis de investigación</p>

<p>S. A.C Lima 2021?</p> <p>c) ¿En qué medida las actitudes tributarias influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021?</p>	<p>c) Determinar en qué medida las actitudes tributarias influyen en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021</p>	<p>la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.</p>			
---	---	---	--	--	--

### Apéndice C: Confiabilidad del Instrumento

N		Correlación elementos – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
1	Cuál es su percepción sobre la información tributaria como mecanismo de mejorar la cultura tributaria en la en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,512	,789
2	Considera que es relevante las normas tributarias con la finalidad de afianzar la cultura tributaria en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,667	,777
3	Considera usted que la responsabilidad es un valor fundamental para poder pagar las deudas tributarias y mejorar la cultura tributaria Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,301	,813
4	Considera que se da la solidaridad es un valor que esta relacionado a la cultura tributaria y se practica en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,440	,798
5	Es adecuado el comportamiento que se muestra como consecuencia de alguna deuda tributaria en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	,415	,803
6	Considera que la actitud en cuanto a la cultura tributaria en la en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. es la más pertinente	,632	,777
7	Consideras que la en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. cumple con el pago de sus impuesto de forma responsable y diligente	,799	,753
8	Considera que el impuesto a la que deben pagar en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. es importante para buscar el bien común.	,290	,811
9	Considera que la cultura tributaria contribuye con la recaudación fiscal para mejorar los servicios públicos de la comunidad	,644	776
10	Considera que el interés es de la recaudación fiscal es mejorar los servicios públicos en la sociedad.	,259	,816

Fuente: Procesamiento de datos en SPSS

La confiabilidad del instrumento es: Alfa de Cronbach:  $\alpha=0.89$ , que se considera como excelente.

**Apéndice B: Instrumento de  
Medición  
Cuestionario**

	<b>ITEM</b>	<b>Respuestas:1=Totalmente de acuerdo 2=De acuerdo 3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4=En desacuerdo 5=Totalmente en desacuerdo</b>	<b>1 T D A</b>	<b>2 D A</b>	<b>3 N D A N D D</b>	<b>4 E D</b>	<b>5 T D A</b>
	<b>1</b>	Cuál es su percepción sobre la información tributaria como mecanismo de mejorar la cultura tributaria en la en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	<b>X</b>				
	<b>2</b>	Considera que es relevante las normas tributarias con la finalidad de afianzar la cultura tributaria en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	<b>X</b>				
	<b>3</b>	Considera usted que la responsabilidad es un valor fundamental para poder pagar las deudas tributarias y mejorar la cultura tributaria Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	<b>X</b>				
	<b>4</b>	Considera que se da la solidaridad es un valor que esta relacionado a la cultura tributaria y se practica en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.	<b>X</b>				
	<b>5</b>	Es adecuado el comportamiento que se muestra como consecuencia de alguna deuda tributaria en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C.		<b>X</b>			
	<b>6</b>	Considera que la actitud en cuanto a la cultura tributaria en la en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. es la más pertinente	<b>X</b>				
	<b>7</b>	Consideras que la en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. cumple con el pago de sus impuesto de forma responsable y diligente	<b>X</b>				
	<b>8</b>	Considera que el impuesto a la que deben pagar en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C. es importante para buscar el bien común.		<b>X</b>			
	<b>9</b>	Considera que la cultura tributaria contribuye con la recaudación fiscal para mejorar los servicios públicos de la comunidad		<b>X</b>			
	<b>10</b>	Considera que el interés es de la recaudación fiscal es mejorar los servicios públicos en la sociedad.	<b>X</b>				

### Apéndice C: Tablas y Figuras

**Tabla 13**

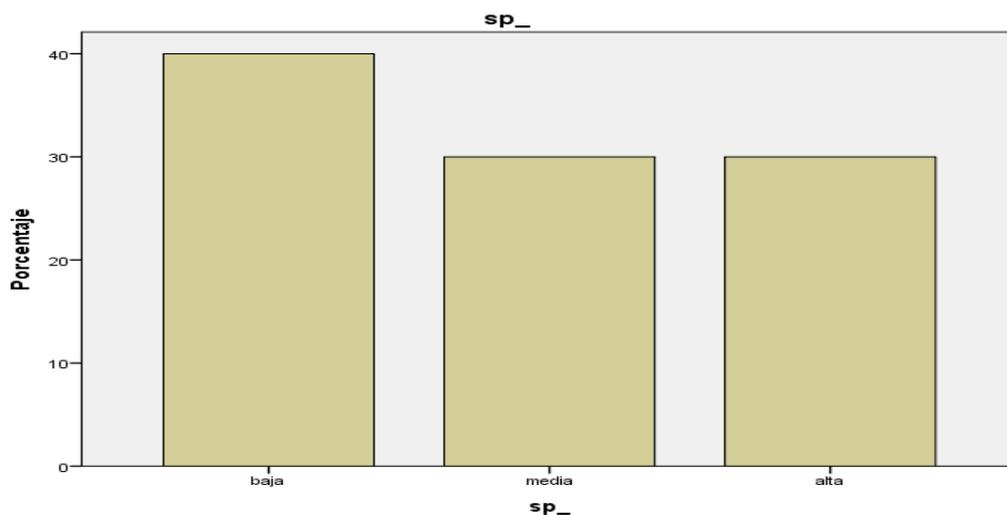
*Nivel de servicios públicos en la Empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

Servicios públicos					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	NIVEL BAJO	8	40,0	40,0	40,0
	NIVEL MEDIO	6	30,0	30,0	70,0
	NIVEL ALTO	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: : Datos procesados de la base de datos.

**Figura 4**

*Nivel de servicios públicos empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*



**Tabla 14**

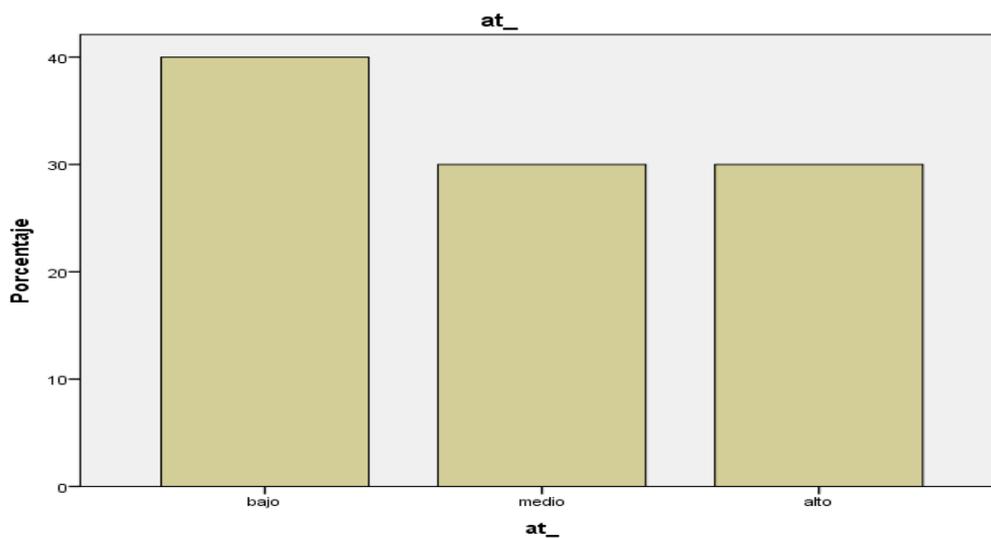
*Nivel de actitud tributaria empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

Actitud tributaria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NIVEL BAJO	8	40,0	40,0	40,0
	NIVEL MEDIO	6	30,0	30,0	70,0
	NIVEL ALTO	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: : Datos procesados de la base de datos.

**Figura 5**

*Nivel de actitud tributaria empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

**Tabla 15**

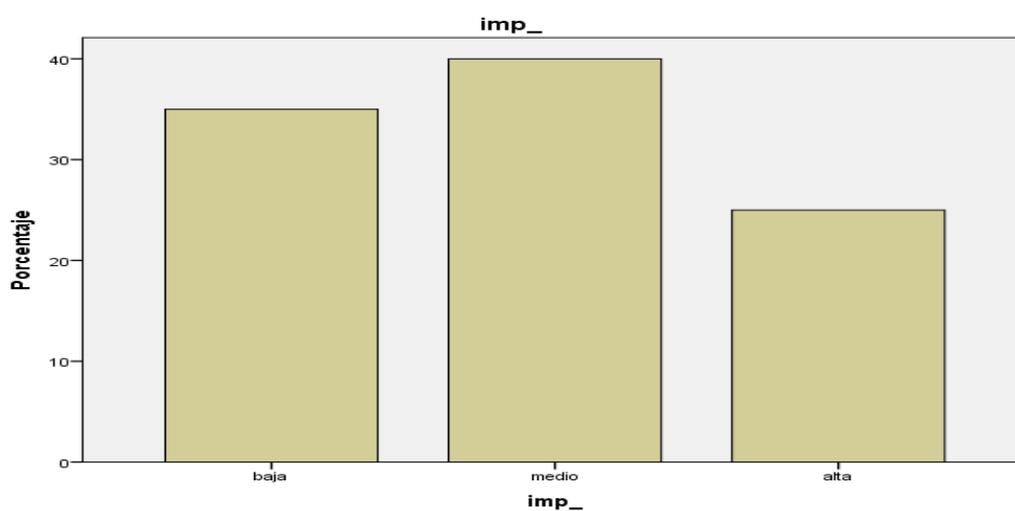
*Nivel de impuesto en la empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

Impuesto					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	NIVEL BAJO	7	35,0	35,0	35,0
	NIVEL MEDIO	8	40,0	40,0	75,0
	NIVEL ALTO	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: : Datos procesados de la base de datos.

**Figura 6**

*Nivel de impuesto empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*



**Tabla 13**

*Nivel de valores tributarios empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

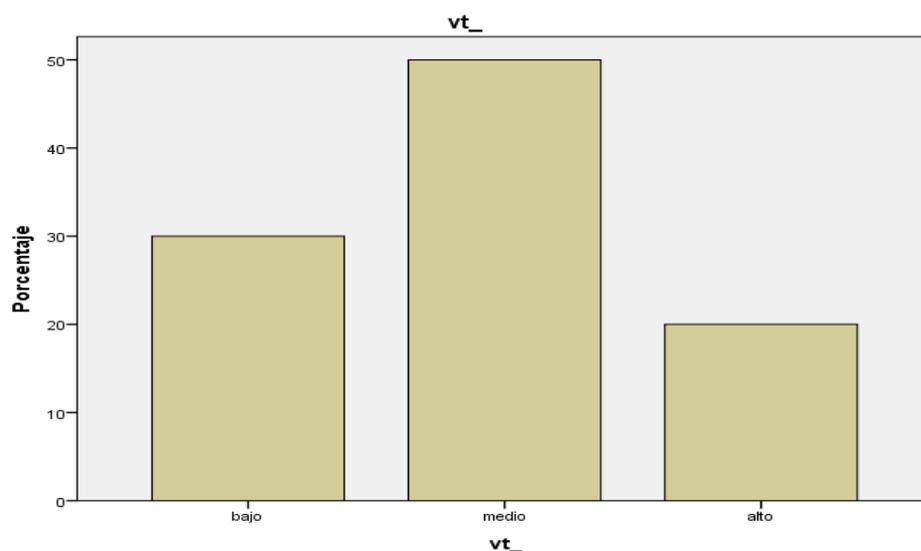
Valores tributarios				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

Válido	NIVEL BAJO	6	30,0	30,0	30,0
	NIVEL MEDIO	10	50,0	50,0	80,0
	NIVEL ALTO	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: : Datos procesados de la base de datos.

**Figura 7**

*Nivel de valores tributarios empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*



**Tabla 14**

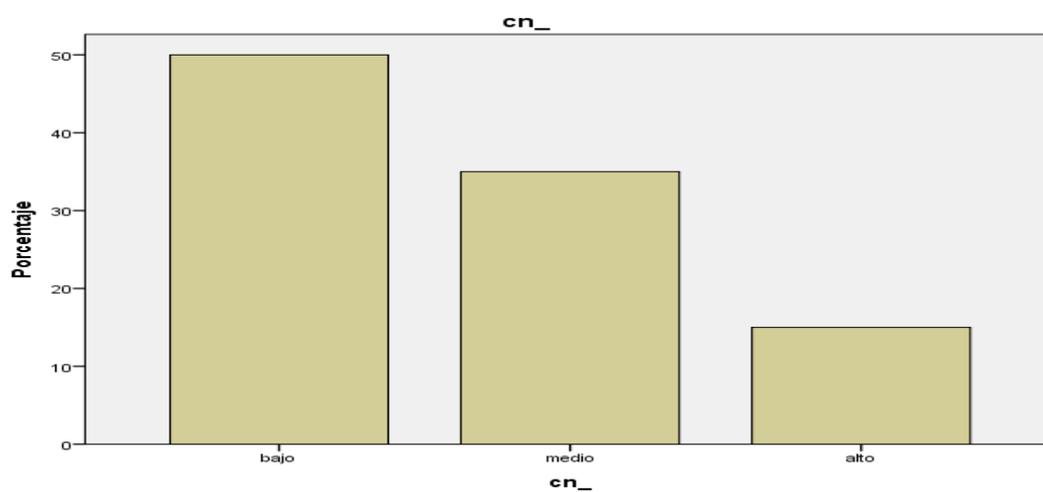
*Nivel de conocimiento tributaria empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021.*

Conocimiento tributario					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NIVEL BAJO	10	50,0	50,0	50,0
	NIVEL MEDIO	7	35,0	35,0	85,0
	NIVEL ALTO	3	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: : *Datos procesados de la base de datos.*

### Figura 8

*Nivel de conocimiento tributaria empresa Consorcio Textil Vianny S. A.C Lima 2021*



**Apéndice D:****Carta de Presentación a la Entidad**

Lima, 29 de junio del 2021.

Señor

Universidad Peruana de las Américas

Av. Garcilaso de la Vega N.º 1880

Cercado de Lima.

Soy estudiante de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana de las Américas. En mérito a la realización de mi tesis denominado: cultura tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en la Empresa Consorcio Textil Vianny S.A.C Lima 2021. Solicito su colaboración y participación en la investigación antes mencionada.

Asimismo, se respetarán los principios éticos como de bienestar de participantes y confidencialidad de datos, a fin de salvaguardar la reputación de la misma. El presente será también vista como una contribución a la mejora continua de su entidad.

Atentamente,

Lima, 29 de junio del 2021

Nombres y apellidos de estudiante

DNI xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

## VALIDACIÓN CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMAS: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA EMPRESA CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C LIMA 2021

Bachiller:

JAVIER EDWIN GORDILLO CHAUPIS

### JUICIO DE EXPERTO

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera
2. Marca con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario
  1. Muy Malo
  2. Malo
  3. Regular
  4. Bueno
  5. Muy Bueno

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	<b>Organización</b> Presentación ordenada				X	
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos				X	
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico				X	

**Apellidos y Nombres del juez experto:** Capcha carrillo Tito  
**Especialidad del juez experto:** Metodólogo  
**Grado del juez experto:** Doctor  
**Firma y Nombres del juez experto**

  
 TITO CAPCHA CARRILLO  
 ABOGADO  
 C.A.L. 64092

TITO CAPCHA CARRILLO

D.N.I. 08850704

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	<b>Organización</b> Presentación ordenada					X
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos					X
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico					X

**Apellidos y Nombres del juez experto:** Escudero Vílchez, Fernando Emilio

**Especialidad del juez experto:** Metodólogo

**Grado del juez experto:** Doctor

**Firma y Nombres del juez experto**



Escudero Vílchez Fernando Emilio  
DNI 03695876

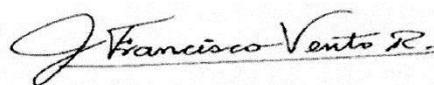
N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	<b>Organización</b> Presentación ordenada					X
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos					X
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico					X

**Apellidos y Nombres del juez experto: Vento Rojas, Juan Francisco**

**Especialidad del juez experto: Contabilidad Gerencial**

**Grado del juez experto: Dr. en contabilidad**

**Firma y Nombres del juez experto**



Dr. Juan Francisco Vento Rojas  
DNI 10611322

# CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.

Lima 06 de diciembre del 2021

Consortio Textil Vianny S.A.C.

GRAUS OLIVITOS SANTOS VICTOR

Gerente.

A quien corresponda:

Tengo el agrado de dirigirme a nombre del Consortio Textil Vianny S.A.C, con RUC N.º 20508740361

Para informarles que, el Sr Gordillo Chaupis Javier Edwin, identificado con DNI N.º 42838882 de la Facultad de Ciencias Empresariales. Escuela de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana de las Américas, ha realizado su trabajo de investigación en nuestra Empresa, iniciando en enero de 2020 terminando en diciembre del año 2020.

Atentamente

CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.  
  
VICTOR GRAUS OLIVITOS  
GERENTE GENERAL

